



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER
Mag.Ponente.: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

AUTO
INCORPORA Y CORRE TRASLADO DEL INFORME DEL MINISTERIO
PÚBLICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA

Exp. 680012333000-2015-00734-00

Accionantes: COMITE POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL
PARAMO DE SANTURBAN
CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS
LUÍS CARLOS PÉREZ

Accionados: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Vinculados de oficio: - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- MUNICIPIO DE VETAS
- MUNICIPIO DE CALIFORNIA
- MUNICIPIO DE SURATÁ
- ACUEDUCTO METROPOLITANO DE
BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Acción: DE TUTELA-Trámite de cumplimiento

En atención a que dentro del plazo otorgado en Auto del 11 de abril de 2018 (Fls. 39 a 40Vto.) se allegó el informe cuatrienal sobre el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 a cargo del Ministerio Público, se

RESUELVE

- Primero.** Incorporar el Oficio No. 562-2018 del 27 de abril de 2018 suscrito por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y la Defensora Delegada para Derechos Colectivos, visible a los folios 90 a 93Vto., y sus anexos que se observan a los folios 94 a 106.
- Segundo.** Correr traslado a las partes de los anteriores documentos.
- Tercero.** Por la Secretaría de la Corporación, publíquese en el Sitio Web de la Rama Judicial los documentos incorporados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Magistrada,


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR